

## SECCION TERCERA

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 2.375

Mediante decreto de Presidencia núm. 218, de fecha 20 de febrero de 2006, se amplían los plazos de ejecución y justificación establecidos en los apartados cuarto y quinto del decreto núm. 10, de fecha 10 de enero de 2006, por el que se procedía a aprobar el Plan de concesión de subvenciones para incentivar el establecimiento de redes inalámbricas en los municipios de la provincia de Zaragoza, pudiendo realizar las actividades objeto de subvención hasta el 30 de septiembre de 2006 y presentar los documentos justificativos de las mismas hasta el 30 de octubre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 22 de febrero de 2006. — El presidente accidental, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 2.433

*ANUNCIO relativo a la contratación mediante concurso del servicio de actuaciones en materia de igualdad-2006, a desarrollar para la Diputación Provincial de Zaragoza.*

Mediante decreto de la Presidencia núm. 243, de fecha 21 de febrero de 2006, se acordó convocar concurso, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del servicio: Actuaciones en materia de igualdad-2006, a desarrollar para la Diputación Provincial de Zaragoza.

2.2. Duración del servicio: Desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el día 31 de octubre de 2006.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:*

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 80.000 euros, IVA incluido.

5. *Garantías:*

5.1. Provisional: 1.600 euros.

5.2. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851.

6.4. Telefax: 976 288 851.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y la página de Internet: [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

7. *Presentación de las ofertas:*

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres núms. 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

8. *Apertura de las ofertas:* En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, el primer martes tras la apertura de la documentación administrativa.

9. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

Núm. 2.434

*ANUNCIO relativo a la contratación mediante concurso por procedimiento abierto y trámite ordinario de la consultoría y asistencia técnica para actualización en campo de los datos de infraestructuras y equipamientos de los municipios y núcleos de la provincia de Zaragoza, incluso la cartografía base y la incorporación de datos a la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL, fase 5.ª-2005), en el formato del SIG de la Diputación Provincial de Zaragoza.*

Mediante decreto de la Presidencia núm. 233, de fecha 20 de febrero de 2006, se convoca concurso, por procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la consultoría y asistencia que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del servicio: Actualización en campo de los datos de infraestructuras y equipamientos de los municipios y núcleos de la provincia de

Zaragoza, incluso la cartografía base y la incorporación de datos a la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL, fase 5.ª-2005), en el formato SIG de la Diputación Provincial de Zaragoza

2.2. Plazo de ejecución: Doce meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto y trámite ordinario.

4. *Presupuesto base de licitación:* 321.552 euros, IVA incluido.

5. *Garantías:*

5.1. Provisional: 6.431,04 euros.

5.2. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Contratación).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono y fax: 976 288 851.

6.4. Internet: [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la página web y en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Presentación de las ofertas:*

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres núms. 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

8. *Apertura de las ofertas:* En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, el primer martes tras la apertura de la documentación administrativa.

9. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

## SECCION QUINTA

### Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza, S.L.

Núm. 2.341

*ANUNCIO sobre procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas vacantes en alquiler.*

La Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida, modificada por Ley 9/2004, de 20 de diciembre, y el Reglamento del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida y de Adjudicación de Viviendas Protegidas de Aragón, aprobado mediante Decreto 80/2004, de 13 de abril, regularon los procedimientos de adjudicación de las viviendas protegidas de Aragón.

Mediante acuerdo de fecha 24 de febrero de 2006 de la Junta de Gobierno Local se encomienda con carácter general a la SMRUZ el inicio, tramitación y resolución de los procedimientos de adjudicación de viviendas protegidas promovidas y/o gestionadas por dicha Sociedad conforme a lo establecido en los artículos 27.1 a), 33, 50 y concordantes del Decreto 80/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida y de Adjudicación de Viviendas Protegidas de Aragón.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del citado Decreto 80/2004, de 13 de abril, e iniciar el procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas vacantes gestionadas por la SMRUZ y destinadas a alquiler, conforme al procedimiento establecido en dicho precepto y en los artículos 6 y 10 de la Orden de 8 de marzo de 2005 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón,

DISPONGO:

Primero. — Formar lista de espera para acceso en alquiler en el ámbito municipal de demanda de Zaragoza para aquellas viviendas protegidas cuya competencia de adjudicación recaerá en la Administración municipal.

Segundo. — Podrán formar parte de las listas generales de espera para acceso en alquiler a las citadas viviendas las unidades de convivencia inscritas en el Registro de solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar inscritas en el Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón con resolución aceptada a día 27 de febrero de 2006.

b) Haber seleccionado Zaragoza como ámbito de demanda.

c) Formar parte de una unidad de convivencia que disponga de unos ingresos comprendidos entre un mínimo de 4.221,70 euros (pensión no contributiva) y máximo de 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples).

Tercero. — La vigencia de la lista de espera será de dieciocho meses, contados desde el día de la fecha de realización del sorteo.

Cuarto. — El sorteo para la formación de la lista tendrá lugar en la forma establecida en los artículos 6 y 10 de la Orden de 8 de marzo de 2005, del